REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
694

NOMBRA Y REGULARIZA A DOÑA CLAUDIA GALLARDO RODRIGUEZ
EN REEMPLAZO DE DOÑA BIENVENIDA. REBOLLEDO CALDERON

INDEPENDENCIA, 27 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO; 687

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a un Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de doña. Bienvenida Rebolledo Calderón, quien se encuentra con Licencia Médica prolongada; Decreto Alcaldicio Exento N°703 de fecha 13 de febrero de 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac- Donald, Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE Y REGULARIZASE en calidad de reemplazo a Doña **Claudia Andrea Gallardo Rodríguez**, Nivel 15, categoría E) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N°[redacted], como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de febrero 2020, hasta el día 01 de marzo de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $237.648.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de $237.648.-, lo que da un total de $475.296.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JUAN MIQUEL MAC- DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

KEL/SRA/sqg.-
TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado – Oficina de Partes.